COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 14-2025-CEUNI

Lima, 06 de octubre del 2025

VISTO:

En la sesión permanente, de fecha 06 de octubre del 2025, la TACHA formulada por la estudiante MIRIAN DANITZA CUENTAS VALENCIA, contra la candidatura de SUELEN ANA CLAUDIA RUIZ RODRIGUEZ, postulante a la Asamblea Universitaria, de la lista N° 26.

CONSIDERANDO:

Que, la TACHA presentada por la estudiante MIRIAN DANITZA CUENTAS VALENCIA, ha sido presentada dentro del plazo establecido en el cronograma electoral, motivo por el cual fue admitida a trámite; argumenta en la Tacha, que la mencionada candidata a la Asamblea, estuvo involucrada en un fraude electoral del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica, habiendo sido denunciada en el Tribunal de Honor-THUNI.

Que, corrido traslado de la misma al Personero del candidato, en la fecha 03 de octubre de 2025, este, absuelve el traslado de la tacha presentada, mediante escrito de fecha 06 de octubre de 2025, afirmando que dicha denuncia no la inhabilita para postular.

Que, el colegiado del Comité Electoral Universitario - CEUNI, en sesión de la fecha, ha evaluado la tacha y no ha encontrado causal que le impida postular.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Declarar INFUNDADA la tacha presentada.

SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución al interesado y publíquese la misma conforme a lo establecido en el inciso g) del artículo 26° del Reglamento General de Elecciones de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Registrese, comuniquese y archivese.

M.Sc. Ing. ELISEO PAEZ APOLINARIO
Presidente CEUNI

ENRIQUE ISRAEL MARIN RIOS Secretario CEUNI